



GOBIERNO
Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

COMITÉ DE ADQUISICIONES
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Primera sesión ordinaria del año 2025

Siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos del día diez del mes de junio de dos mil veinticinco, y estando constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco (ASEJ), ubicada en la avenida Niños Héroes número 2409, piso dos, colonia Moderna, en Guadalajara, Jalisco, se lleva a cabo la primera sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco del año 2025, de conformidad con el orden del día propuesto en la Convocatoria:

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Estando presentes **Diego Rafael Zepeda Pérez**, encargado de despacho en funciones de titular de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, quien actúa en suplencia del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, mismo que acredita la personalidad con la que comparece mediante Acuerdo delegatorio de atribuciones administrativas, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", con fecha veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve y el Acuerdo de designación del encargado de despacho en funciones de titular de la Dirección General de Administración de la ASEJ de fecha 14 de marzo de 2025; **Ricardo Hurtado García**, Suplente del Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, quien también acredita la personalidad con la que comparece mediante Oficios 2251 a 2261 y 2304/2025; a través de la plataforma virtual, **Lic. Felipe Vázquez Collignon**, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente, A. C.; **Lic. Noé José Antonio Messina Jiménez**, Representante Suplente del Consejo Directivo de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, y el **Lic. Paris González Gómez**, Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales del Estado de Jalisco; presencialmente por parte de los Vocales de este Órgano Técnico de Control; **Mtra. Soledad Rizo Orozco**, Representante Suplente de la Directora de Profesionalización y Seguimiento de la ASEJ; **Mtra. María Olimpia Guzmán Tamez**, Representante Suplente de la Directora General de Asuntos Jurídicos de la ASEJ; **José Gabriel Martínez Martínez**, Área de Compras de la ASEJ; **L. C. P. Hugo Efraín Quezada Morales**, Jefe de Departamento de la ASEJ, y, a través de la plataforma virtual, **Mtro. Jorge Alberto Barrón Sánchez**, de la Unidad de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la ASEJ, todos listos para dar inicio a la primera sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco a la que fueron convocados y quienes firmaron la lista de asistencia que se les hizo llegar previo a su desarrollo.

El Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco da la bienvenida a todos los presentes y, de conformidad con el artículo 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, da por iniciada la primera sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones.



GOBIERNO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

El Suplente del Presidente solicita al Suplente del Secretario Técnico que verifique que haya quórum legal para la validación de los acuerdos que se tomen en esta sesión y continúe con lo señalado en el punto número dos del orden del día.

El Suplente del Secretario Técnico manifiesta que, con fundamento en el artículo 28, numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, esta sesión queda debidamente integrada con ocho Vocales y los acuerdos que se tomen en la misma tendrán plena validez.

Se hace constar que en el desarrollo de la sesión el Suplente del Secretario manifestó que el representante de la Unidad Centralizada de Compras era Gabriel Jiménez, sin embargo, su apellido correcto es Martínez.

ACUERDO. - SE APRUEBA EL PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA, DECLARÁNDOSE QUÓRUM LEGAL.

II. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se pone a consideración de los asistentes el Orden del Día, una vez leído.

El Suplente del Secretario Técnico hace saber al Suplente del Presidente y a los miembros presentes que el sentido del voto del Lic. Noé José Antonio Messina Jiménez no se pudo verificar.

El Suplente del Presidente solicita al Suplente del Secretario dejar constancia de este hecho en el acta.

ACUERDO. - SE APRUEBA POR MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES CON DERECHO A VOTO EL ORDEN DEL DÍA. EL SENTIDO DEL VOTO DEL LIC. NOÉ JOSÉ ANTONIO MESSINA JIMÉNEZ NO SE PUDO VERIFICAR.

III. INFORME AL COMITÉ DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS 2025 DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO (ANEXO 1).

IV. INFORME AL COMITÉ DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS SIN LA CONCURRENCIA DEL COMITÉ REALIZADAS EN LOS DOS ÚLTIMOS TRIMESTRES (JULIO-SEPTIEMBRE Y OCTUBRE-DICIEMBRE) DEL AÑO 2024 (ANEXO 2).

V. INFORME AL COMITÉ DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS CON LA CONCURRENCIA DEL COMITÉ REALIZADAS EN LOS DOS ÚLTIMOS TRIMESTRES (JULIO-SEPTIEMBRE Y OCTUBRE-DICIEMBRE) DEL AÑO 2024 (ANEXO 3).



GOBIERNO
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

VI. INFORME AL COMITÉ DE LAS ADJUDICACIONES DIRECTAS REALIZADAS EN LOS DOS ÚLTIMOS TRIMESTRES (JULIO-SEPTIEMBRE Y OCTUBRE-DICIEMBRE) DEL AÑO 2024 (ANEXO 4).

VII. INFORME AL COMITÉ DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS SIN LA CONCURRENCIA DEL COMITÉ REALIZADAS DURANTE LOS PRIMEROS TRIMESTRES (ENERO-MARZO Y ABRIL-JUNIO) DEL AÑO 2025 (ANEXO 5).

VIII. INFORME AL COMITÉ DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS CON LA CONCURRENCIA DEL COMITÉ REALIZADAS DURANTE LOS PRIMEROS TRIMESTRES (ENERO-MARZO Y ABRIL-JUNIO) DEL AÑO 2025 (ANEXO 6).

IX. INFORME AL COMITÉ DE LAS ADJUDICACIONES DIRECTAS REALIZADAS DURANTE LOS TRIMESTRES (ENERO-MARZO Y ABRIL-JUNIO) DEL AÑO 2025 (ANEXO 7).

El Suplente del Presidente refiere que, una vez desahogados los dos primeros puntos del orden del día, se pase entonces al trámite de los puntos III. a IX. del orden del día, relativos a los informes de los Anexos 1 a 7, mismos que fueron circulados previamente por medios electrónicos para su consulta y análisis, por lo que solicita al Suplente del Secretario Técnico someta a votación la dispensa de lectura de los mismos y, de ser así, someta también a consideración el análisis sobre el contenido de éstos.

El Suplente del Secretario Técnico consulta si se aprueba la dispensa de lectura de los informes señalados en los puntos III. a IX. del orden del día.

El Suplente del Secretario Técnico hace saber al Suplente del Presidente y a los miembros presentes que la conexión del Lic. Noé José Antonio Messina Jiménez se ha visto interrumpida y ya no se encuentra en la sesión a partir de las 09:40 a. m.

El Suplente del Presidente solicita al Suplente del Secretario dejar constancia de este hecho en el acta.

ACUERDO. - SE APRUEBA POR LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES CON DERECHO A VOTO LA DISPENSA DE LECTURA DE LOS INFORMES SEÑALADOS EN LOS PUNTOS III. A IX. DEL ORDEN DEL DÍA. EL SENTIDO DEL VOTO DEL LIC. NOÉ JOSÉ ANTONIO MESSINA JIMÉNEZ NO SE PUDO VERIFICAR. -----

Aprobada la dispensa de lectura, el Suplente del Secretario Técnico consulta a los integrantes del Comité presentes si se aprueba el contenido de los informes de los Anexos 1 a 7.

ACUERDO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES CON DERECHO A VOTO EL



GOBIERNO
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

CONTENIDO DE LOS INFORMES (ANEXOS 1 A 7) SEÑALADOS EN LOS PUNTOS III. A IX. DEL ORDEN DEL DÍA.

X. DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA LOS PROCESOS SIN LA CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

Aprobados los puntos anteriores, el Suplente del Presidente solicita a los miembros presentes elijan a un representante de este Comité, quien deberá de suscribir los dictámenes de fallo de las licitaciones públicas que se realicen sin la concurrencia del Comité, para dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 72, numeral 1, fracción V, inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Agrega que el miembro actualmente designado para esta función es el Lic. Paris González Gómez, por lo que solicita a los miembros que sea designado una persona distinta a él e indica al Suplente del Secretario Técnico desahogue la designación.

El Suplente del Secretario Técnico sugiere a los miembros presentes de este Comité que el miembro propuesto para realizar esta encomienda sea una persona ajena a la ASEJ y que, en todo caso, se siga un orden alfabético en atención al nombre para su designación, por lo que seguiría el turno del Lic. Felipe Vázquez Collignon, posteriormente sería el turno del Lic. Noé José Antonio Messina Jiménez, y finalmente del Lic. Paris González Gómez.

La Mtra. María Olimpia Guzmán Tamez pregunta al Suplente del Secretario si no sería el turno del Lic. Noé José Antonio Messina Jiménez, a lo que el Suplente del Secretario Técnico responde que como se sigue el orden alfabético del nombre y no del apellido, sería el turno del Lic. Felipe Vázquez Collignon. La Mtra. María Olimpia agradece la aclaración.

Los miembros del Comité aceptan la sugerencia y proponen al Lic. Felipe Vázquez Collignon, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente, A. C., para la encomienda. El Lic. Felipe Vázquez Collignon acepta la designación.

ACUERDO. - LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES CON DERECHO A VOTO APRUEBAN POR UNANIMIDAD LA DESIGNACIÓN COMO REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL LIC. FELIPE VÁZQUEZ COLLIGNON PARA SUSCRIBIR LOS DICTÁMENES DE FALLO DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS SIN LA CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

XI. AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO REQUERIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-001-2025 TER "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A LOS TRES ELEVADORES DE LA ASEJ", EN RELACIÓN CON LOS ANEXOS 8 Y 9.

En uso de la voz, el Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones refiere que la información relativa a la autorización de la adjudicación directa fue turnada



GOBIERNO
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

previamente por medios electrónicos para su consulta y análisis (Anexos 8 y 9), por lo que solicita al Suplente del Secretario Técnico realice la consulta para dispensar su lectura y, de ser aprobada, realice la consulta para su autorización.

El Suplente del Secretario procede a realizar la consulta para dispensar la lectura de la información previamente circulada (Anexos 8 y 9).

ACUERDO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES CON DERECHO A VOTO LA DISPENSA DE LECTURA DE LOS ANEXOS 8 Y 9. -----

Aprobado lo anterior, el Suplente del Secretario Técnico procede a realizar la consulta para la autorización de la adjudicación directa del servicio requerido en la Licitación Pública LP-SC-001-2025 TER "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A LOS TRES ELEVADORES DE LA ASEJ".

ACUERDO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES CON DERECHO A VOTO LA AUTORIZACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO REQUERIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-001-2025 TER "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A LOS TRES ELEVADORES DE LA ASEJ". -----

XI. ASUNTOS GENERALES.

En uso de la voz, el Suplente del Presidente pone a disposición de los miembros este espacio para quien solicite incluir algún asunto a tratar, sin que exista alguno por parte de los presentes.

XII. CLAUSURA.

No habiendo más asuntos a tratar, siendo las **nueve horas con cuarenta y seis minutos del día diez de junio de dos mil veinticinco**, el Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco agradece su tiempo y presencia a los miembros de este Comité, y declara por concluida la primera sesión con carácter de ordinaria, firmando los que en ella intervinieron.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO


DIEGO RAFAEL ZEPEDA PÉREZ

SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Suplente del Presidente



GOBIERNO
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

1

LIC. FELIPE VÁZQUEZ COLLIGNON
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE, A. C.
Vocal Suplente
(Participación remota a través de la plataforma Virtual)

1

LIC. NOÉ JOSÉ ANTONIO MESSINA JIMÉNEZ
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE
COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA
Vocal Suplente
(Participación remota a través de la plataforma virtual)

1

LIC. PARIS GONZÁLEZ GÓMEZ
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DEL ESTADO DE JALISCO
Vocal Suplente
(Participación remota a través de la plataforma Virtual)

MTRA. SOLEDAD RIZO OROZCO
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECTORA DE
PROFESIONALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Vocal Suplente

MTRA. MARÍA OLIMPIA GUZMÁN TAMEZ
REPRESENTANTE SUPLENTE
DE LA DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



GOBIERNO
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1

1

1



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Vocal Suplente

MTRO. JORGE ALBERTO BARRÓN SÁNCHEZ
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Vocal

(Participación remota a través de la plataforma Virtual)

LIC. JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ
ÁREA DE COMPRAS DE LA

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Vocal

L. C. P. HUGO EFRAÍN QUEZADA MORALES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Vocal

RICARDO HURTADO GARCÍA
SUPLENTE DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Suplente del Secretario Técnico

La presente hoja de firmas, corresponde a la página 7 de 7 del Acta de la primera sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco de fecha 10 de junio de 2025.